RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO — LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☑ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☑ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

Ilustre Municipalidad de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO RESOLUCION
48
FECHA:
02/09/2022
ROL S.I.I
4006-15

☐ URBANO ☑ RURAL

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **8091 BE de fecha 28/12/2020**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1180/2014** de fecha **07/05/2014**

F) La Resolución D.O.M. de Cambio de Profesional Nº ..... de fecha .....

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **Edificación** (ESPECIFICAR)

ubicado en calle/avenida/camino **Camino Maipo Viluco** N° **1575**

Pc N° **LT A-1-2-1** , manzana ------ , localidad o loteo **Maipo**

sector **Urbano** (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **8091 BE de fecha 28/12/2020**

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº **8091 BE** , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ----------

ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
[redacted]	

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)			R.U.T.
[redacted]			
NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)			R.U.T.
E-MAIL	TELEFONO	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	47	22.04.2015

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☑	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	INDUSTRIA EMBOTELLADORA	
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	SEGÚN PERMISO (m2) Superficies que se mantienen	AMPLIACIÓN (m2) Superficies	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
SOBRE TERRENO	9.995,28	322,59	10.317,87
EDIFICADA TOTAL	9.995,28	322,59	10.317,87
TOTAL SUPERFICIE DEL TERRENO			42.600,00

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	No aplica	0,24	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE SUELO	No aplica	0,24
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	No aplica	No aplica	DENSIDAD	No aplica	No aplica
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	O.G.U.C.	2 Pisos	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	----------
RASANTES	O.G.U.C.	Cumple	ANTEJARDIN	----------	----------
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	Cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	------
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	1 INDUSTRIA		

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION				BB-b
VALOR CLASIFICACION BB-b				$ 80.423
SUPERFICIE M2				157,68
PRESUPUESTO BB-b				$ 12.681.099
CLASIFICACION				A-4
VALOR CLASIFICACION A-4				$ 134.125
SUPERFICIE M2				121,55
PRESUPUESTO A-4				$ 16.302.894
CLASIFICACION				B-3
VALOR CLASIFICACION A-4				$ 214.628
SUPERFICIE M2				43,36
PRESUPUESTO B-3				$ 9.306.270
SUB TOTAL PPTO. AMPLIACIONES				$ 38.290.262
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% PPTO AMPLIACIONES				$ 574.354
PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRAS ALTERACIONES				$ 17.202.203
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUP. OFICIAL DE OBRAS ALTERACIONES 1 %			%	$ 172.022
DESCUENTO REVISOR INDEPENDIENTE (- 30%)			(-)	$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(-)	$ 746.376
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2129304	FECHA: 28/12/2020	(-)	$ 70.137
TOTAL A PAGAR			(+)	**$ 676.239**
GIRO MUNICIPAL	N°	2450038	FECHA	02/09/2022

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO
WPL-GEN-OO1-0	ARQUITECTURA- REEMPLAZA
WPL-GEN-OO2-2	ARQUITECTURA- REEMPLAZA
WPL-GEN-OO3-0	ARQUITECTURA- REEMPLAZA
WPL-PROC-OO4-0	ARQUITECTURA- REEMPLAZA
WPL-PROC-OO5-0	ARQUITECTURA- REEMPLAZA
WPL-PROC-OO6-0	ARQUITECTURA- REEMPLAZA
WPL-PROC-OO7-0	ARQUITECTURA- REEMPLAZA
WPL-SERV-OO9-2	ARQUITECTURA- REEMPLAZA
WPL-SERV-O11-0	ARQUITECTURA- REEMPLAZA
WPL-CAM-O13-0	ARQUITECTURA- REEMPLAZA
WPL-CAM-O14-0	ARQUITECTURA- REEMPLAZA
WPL-CAM-O15-0	ARQUITECTURA- REEMPLAZA
WPL-BOD-O16-0	ARQUITECTURA- REEMPLAZA
WPL-SE-O17	ARQUITECTURA- SE AGREGAN
WPL-SE-O18	ARQUITECTURA- SE AGREGAN
WPL-TAB-O19	ARQUITECTURA- SE AGREGAN
WPL-MAN-O20	ARQUITECTURA- SE AGREGAN
WPL-INC-O21	ARQUITECTURA- SE AGREGAN
WPL-RIL-O22	ARQUITECTURA- SE AGREGAN
PLANOS DEL 1 AL 16	CALCULO ESTRUCTURAL- SE AGREGAN

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.-Proyecto se emplaza en Camino Maipo Viluco N° 1575 LT A 1-2-1, el cual posee una superficie de 46.600,00 m2. Predio Rol 4006-15

2.-La Construcción existente cuenta con Permiso de Edificación Nº 47 de fecha 22.04.2015 por una superficie edificada de 9.995,28 m2. La presente Modoificacion de Proyecto tiene algunas alteraciones interiores y además suma las superficies edificadas en 322,59 m2, lo que resultan un total de 10.317,87 m2 edificados.

3.-Previo a la Recepcion Definitiva deberán cancelar el monto establecido en la Ley 20.958 de Aporte al Espacio Público.

4.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

5.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

6.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

7.-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capitulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.

8.-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

9.- Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

10.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

LEONARDO LOBOS MUÑOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/LLM/llm.

DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE